



ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION FINANCIERA



FORMA 63-A2
RECIBO DE INGRESOS VARIOS ELECTRONICO

Correlativo C.G.C. **023**

Valor: Q 900,000.00

Boleta de deposito Bancario No. 2200252

Recibí de: Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social

La Cantidad de: Novecientos Mil Quetzales Exactos

En Concepto de: Pago total del cuarto aporte correspondiente al ejercicio fiscal 2025, según convenio 28-2025.

Lugar y Fecha Guatemala, 13 de junio de 2025

Firma y Sello


ENTERANTE
13/06/2025




RECEPTOR
Original-Enterante
Duplicado-Entidad



CONTABILIDAD

FORMA AUTORIZADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN RESOLUCIÓN No. F.O.-JM-150-2023 0025877 GESTIÓN No. 838192 DE FECHA 09-06-2023, CORRELATIVO 01-2023 DE FECHA 04-07-2023, ENVÍO FISCAL E.FISCAL 4-A1-CCC 17219 DE FECHA 04-07-2023, AUTORIZADO DEL 01 AL 50, LIBRO AB4 FOLIO 141. ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA NIT 40204553 CUENTADANCIA 2022-100-101-31-011.



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala -ANSGUA-

OFICIO-ENTREGA-MSPAS-467-2025
Guatemala, 13 de junio de 2025.

Sección de Contabilidad
Departamento de Gestión Financiera
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social



Es un gusto saludarles deseándoles éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es para hacer entrega del Recibo 63-A2 con fecha 13 de junio de 2025 que corresponde al pago total del cuarto aporte de Q. 900,000.00 según Convenio 28-2025 a favor de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala -ANSGUA-.

Agradeciendo su atención quedamos a su disposición por cualquier observación lo que puede ser a los teléfonos 2238 0738 o 4194 2196 con Edgardo Mori o bien al Correo

ansgua2000@yahoo.com

Atentamente,



JEMNYMARIA DIAZ CALDERON
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACION NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA -ANSGUA-

6ª av. 2-62 zona 1, Guatemala, C.A. Tel: 22380738, Email: ansgua2000@yahoo.com

"Elegimos creer para que los niños tengan las mismas oportunidades de realizar sus sueños"